

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**42865** MADRID

D. Enrique Calvo Vergara, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 2 de los de Madrid, anuncia:

1.- Que en el concurso Concurso ordinario 982/2015, por auto de fecha 27 de julio de 2016, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento ordinario, a COMERCIAL DE AUTOMOCIÓN BURGOS, S.L. con nº de identificación B28499218, y domiciliado en Aranjuez (Madrid), Carretera de Madrid -Cádiz kilómetro 43,800.

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas a la intervención de la Administración concursal

4.- La identidad de la Administración concursal es el Abogado D. JORGE BERNAL LANCIS, con domicilio postal en en la calle Capitan Haya, 1, planta 15, 28020 Madrid, y dirección electrónica "jorge.bernar@lequid.eu", ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es)

Madrid, 2 de septiembre de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160061982-1